MINUTA

Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

INCICH-CT-11-E-2023

REUNIÓN: Décima Primera Sesión Extraordinaria 2023.	FECHA: 22 de noviembre de 2023.
LUGAR: Sala de juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 16:00	HORA DE TÉRMINO: 16:40
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

I. ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000779.

3.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000826.

3.3 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000829.

ASUNTOS GENERALES.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO APLICA

III. DESARROLLO DE LA REUNION:

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, siendo sus integrantes: la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; el Lic. Carlos Mercado Pérez, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control, y el C.P Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas y Suplente del Coordinador de Archivos de este Instituto; asimismo en calidad de

invitada a la sesión asiste: la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal; lo anterior con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: Una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto 3.1 referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con número de folio 330018723000779, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, indicó a los integrantes de este Cuerpo Colegiado que es necesario recordar que en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 07 de noviembre del presente año, se aprobó la ampliación del plazo de respuesta a petición de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, lo anterior en razón a las excesivas cargas de trabajo y en particular al número de solicitudes de información que han sido turnadas a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. Al respecto, se presentó a los integrantes del Comité de Transparencia las versiones públicas del expediente laboral solicitado, toda vez que el mismo contiene datos personales de personas físicas. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: nombres de personas físicas, lugar de nacimiento, nacionalidad, religión, estado civil, fotografía, domicilio, género, peso, estatura, escudos, edad, resultados de examen psicométrico, correo electrónico, teléfono, RFC, CURP, clave de elector, firma, huella digital, firmas electrónicas, código QR y datos bancarios. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos APRUEBAN las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Continuando con el punto 3.2 referente a la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio 330018723000826, por medio de la cual solicitaron saber cuál es la antigüedad de un servidor público, qué se consideró para otorgarle la plaza de psicólogo clínico y la documentación que acredite dicha antigüedad; en virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través de los oficios con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4662-2023 e INCAR-DG-DA-SADP-4691-2023, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal,

como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, remitió en versión pública los documentos solicitados toda vez que los mismos contienen datos personales de personas físicas. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: resultados de evaluación para concurso escalafonario de la plaza de psicólogo clínico, CURP, nacionalidad, lugar de nacimiento, sexo, estado civil, número telefónico, firmas de personas físicas y nombres de personas físicas. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos APRUEBAN las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Continuando con el punto 3.3 referente a la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio 330018723000829, por medio de la cual solicitaron el contrato celebrado entre este Instituto y la empresa Toka International S.A. de C.V. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4652-2023, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, remitió la versión pública del contrato solicitado, toda vez que contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en el uso de la voz el Lic. Carlos Mercado Pérez comentó que la información proporcionada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal no concuerda con lo solicitado, toda vez que de la lectura de la solicitud no se determina un periodo especifico, por lo tanto la información que debería entregarse correspondería únicamente al periodo de un año contado a partir de la fecha de recepción de solicitud. En virtud de lo anterior, los integrantes de este Cuerpo Colegiado acuerdan instruir a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para que se realice una nueva búsqueda de la información que corresponda con lo solicitado. No habiendo más asuntos que someter a consideración de este H. Cuerpo colegiado, se continuó con los IV. ASUNTOS GENERALES: No habiendo más asuntos generales a tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------

IV. ACUERDOS	Responsable	Fecha compromiso

1.-	NO APLICA		

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO	SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	
C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
L.A. NORMA ROJAS ALDITURRIAGA	JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL, COMO RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.